

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**A PLAZOS ACORTADOS**  
**CCLJ-DA-LPL-CA-016/2025**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL: ESPACIO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE AVANCES Y RETOS DE LA CONCILIACIÓN LABORAL”**

**F A L L O**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día **07 (siete) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de Área Requiriente, el presente fallo derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **a plazos acortados CCLJ-DA-LPL-CA-016/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL: ESPACIO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE AVANCES Y RETOS DE LA CONCILIACIÓN LABORAL”**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

**ANTECEDENTES:**

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, **publicó la convocatoria** de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, en la página del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **10 (diez) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario de actividades:

<b>Fecha y hora de publicación de las bases:</b>	10 de julio de 2025 a partir de las 16:00 horas en el Portal Electrónico de la “CONVOCANTE”.
--	--

<b>Acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones:</b>	17 de julio de 2025 a las 13:10 horas.
---	--

<b>Plazo para presentar preguntas para junta de aclaraciones</b>	
<b>Plazo para presentar:</b>	A partir del 10 de julio de 2025, hasta el 11 de julio de 2025 a las: 16:00 horas.
<b>Lugar de presentación física</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

<b>Registro para la presentación de “PROPUESTA”.</b>	
<b>Fecha:</b>	17 de julio de 2025
<b>Horario de Registro:</b>	De las 12:40 a las 13:09 horas
<b>Hora de inicio del acto:</b>	13:10 horas

<b>Presentación mediante correo electrónico:</b>	<a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a>
--	--

<b>Lugar:</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
---------------	---

Junta de aclaraciones	
<b>Fecha:</b>	14 de julio de 2025
<b>Horario de Registro:</b>	De las: 09:30 horas A las: 09:59 horas
<b>Hora de Inicio del Acto:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

Acto de resolución de "FALLO"	
<b>Fecha:</b>	Conforme al artículo 65 numeral 1 fracción tercera y 69 en la ley, podrá emitirse dentro de los veinte días posteriores a la apertura de proposiciones y en caso de ser necesario diferirse por otros veinte días.
<b>Publicación Digital:</b>	<a href="https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/">https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/</a>

<b>Muestras Físicas:</b>	No aplica	<b>Fecha:</b>	No aplica
<b>Lugar:</b>		<b>Hora:</b>	

<b>Visita de Campo</b>	No aplica	<b>Fecha:</b>	No aplica
<b>Lugar:</b>		<b>Hora:</b>	

3. Con fecha **14 (catorce) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, ante la representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y un representante del Área Requirente, se llevó a cabo la **Junta de aclaraciones** del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que no se contó con la asistencia de ningún interesado, ni se recibió pregunta alguna dentro de los términos estipulados en las bases; levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se cargó en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>

4. Con fecha **17 (diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la **17ª Décima Séptima Sesión Ordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.2 del orden del día, se llevó a cabo la **presentación y apertura de propuestas o proposiciones** de la licitación en cuestión, constatando previo al inicio de dicho acto que se registraron dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases de la licitación, un total de 02 (dos) licitante, con la finalidad de presentar su propuesta de conformidad a lo señalado en el punto 5.4 de las bases; mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitante
1	CARLOS ROBERTO MUÑON PELAYO
2	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el presente proceso licitatorio, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, en el entendido que la documentación quedó sujeta a una evaluación de carácter cualitativo por parte del Área Requirente y de la Unidad

Centralizada de Compras; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.		Licitantes	
5.4.1 Listado de documentos obligatorios.		1	2
Inciso	Documento	CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
a	Propuesta Técnica.	Si presenta	Si presenta
b	Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición.	Si presenta	Si presenta
c	Anexo 4 – Acreditación del "LICITANTE".	Si presenta	Si presenta
d	Anexo 5 – Propuesta Económica.	Si presenta	Si presenta
e	Anexo 6 – Declaraciones del "LICITANTE".	Si presenta	Si presenta
f	Anexo 7 – Declaración de Estratificación.	Si presenta	Si presenta
g	Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.	Si presenta	Si presenta
h	Anexo 9 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i> .	No aplica	No aplica
i	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique)</i> .	No aplica	No aplica
5.4.2 Documentos públicos.			
a	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta	Si presenta
b	Declaración anual del ISR.	Si presenta	Si presenta
c	Declaración mensual del ISR.	No presenta	Si presenta
d	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Si presenta	Si presenta
e	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta	Si presenta
f	Identificación oficial del "LICITANTE" o en su caso, de los apoderados o representantes.	Si presenta	Si presenta

6. En el mismo acto se hizo constar el monto cotizado por los licitantes en sus propuestas económicas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asentándose dichas cantidades tal y como se describe a continuación:

No.	Licitante	a) Propuesta económica por escrito	b) Propuesta económica USB	Gran total cotizado (I.V.A. incluido)
1	CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO	Sí presenta	Sí presenta	\$845,900.00
2	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA	Sí presenta	Sí presenta	\$839,850.00

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con el punto 6.1. "Criterios para desechar una propuesta" de las bases; de la cual se desprende lo siguiente:

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitante	CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO
Determinación	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>	
El licitante <b>CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO</b> , no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:	

5.4.1 Listado de documentos obligatorios.		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
c)	Anexo 4 – Acreditación del “LICITANTE”.	<p><b>NO CUMPLE</b>, ya que si bien con fecha 17 (diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se asentó en la constancia de acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación conforme al Anexo 4 de las bases, firmada por el licitante Carlos Roberto Muñoz Pelayo (En calidad de persona física).</li> </ul> <p>Sin embargo, omitió presentar la documentación requisitada en el citado anexo para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de su participación en la licitación, pudiendo ser constancia de Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, o en su defecto, acta constitutiva y poder del firmante de la propuesta; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p>
5.4.2 Listado de Documentos públicos.		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
c)	Declaración mensual del ISR. Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del “LICITANTE”, del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	<p><b>NO CUMPLE</b>, tal y como se asentó en la constancia de acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones de fecha 17 (diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), ya que el licitante no presentó el citado documento.</p>
5.4.2 Listado de Documentos públicos.		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
f)	<p>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social).</p> <p>I. Emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>II. En sentido positivo u opinión sin opinión.</p> <p>III. Original.</p> <p>IV. A nombre del “LICITANTE”.</p> <p>V. Con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>VI. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la</p>	<p><b>NO CUMPLE</b>, ya que si bien con fecha 17 (diecisiete) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se asentó en la constancia de acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), a nombre de Carlos Roberto Muñoz Pelayo, en su carácter de Representante Legal y quien es firmante de la propuesta, con una vigencia de 2014 a <u>2024</u>.</li> </ul> <p>Sin embargo, dicha identificación no se encuentra vigente conforme a lo solicitado en el presente inciso; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p>

	<p>consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre del "LICITANTE". VII. El documento deberá ser legible.</p>	
--	--	--

Debido a lo anterior, se concluye que el licitante **CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO, NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**, ya que no presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en las bases, incumpliendo con la documentación de acuerdo con lo requerido en el inciso c) del punto 5.4.1, e incisos c) y f) del punto 5.4.2 y por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante.

<b>Licitante</b>	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
<b>Determinación</b>	SI CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>	
<p>El licitante <b>ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA</b>, si presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso.</p>	
<p>Debido a lo anterior, se concluye que el licitante <b>ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA, SI CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b>, ya que presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en el numeral 5.4 de las bases, cumpliendo por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases.</p>	

8. Con fecha **18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco)**, se recibió el análisis técnico realizado por la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de Área Requiriente, con número de oficio **CCLJ/DG/336/2025**, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>Licitante</b>	CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO	
<b>Determinación</b>	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>		
<p>El licitante <b>CARLOS ROBERTO MUÑOZ PELAYO</b>, no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 5.4.1 de las bases, tal y como consta en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General en su carácter de área requirente, mismo que obra en el expediente original del proceso; y del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:</p>		
<b>5.4.1 Listado de documentos obligatorios.</b>		
<b>Inciso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Motivo del incumplimiento</b>
a)	<p>Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).</p> <p><b>"Documento que respalde la experiencia del proveedor en el desarrollo de eventos similares, a través de copia simple de dos contratos con otras dependencias de gobierno."</b></p>	<b>No cumple</b> , ya que no presentó.
a)	<p>Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).</p>	<b>No cumple</b> , ya que no presentó.

	"2 cartas de recomendación: Una emitida por alguna organización no gubernamental internacional, así como una emitida por alguna dependencia gubernamental, que avalen su profesionalismo, experiencia, ética profesional."	
a)	Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).  "Copia simple de documento que lo certifique como especialista en eventos corporativos."	No cumple, ya que no presentó.

<b>Licitante</b>	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
<b>Determinación</b>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>	
El licitante <b>ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA</b> , <b>SÍ CUMPLIÓ</b> con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de Área Requirente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación correspondiente de conformidad a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa; cumpliendo por consiguiente con el criterio de evaluación señalado en el punto 6.1.4 de las bases.	

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra, por la propuesta económica de los licitantes, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

Partida Única				Licitante		
				Alejandro Ramírez García		
Consecutivo	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)
1	<p><b>Servicio:</b> Sesión de Consejo Nacional de Centros de Conciliación Laboral (CONACENTROS) 4 de septiembre 2025, 8:30 a 10:30 horas en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Salón con capacidad para 70 personas, montaje tipo herradura, con silla de estructura metálica de 40x40 cm a 47 cm de altura y respaldo de 55 cms, acojinada en asiento y respaldo, forrada el tela, tablonces de 46 x 2.44 mts a 74 cms de altura, forrados con licra o mantel a medida, al frente a piso y corta en la parte posterior (área de piernas), para 60 personas; 10 lugares para staff de apoyo fuera de la herradura.</p> <p>Equipo de audio y video: 3 pantallas 75" LCD Smart 4K con soporte a piso para monitor, consola de 6 canales behringer, monitor bocina BKL 12 MLA, 3 micrófonos inalámbricos shure con receptor y antenas.</p> <p>Equipo de Iluminación: 4 phar leed Thor 54x3.</p> <p>Back institucional impreso en lona de alta calidad en selección a color en medida de 5 x 2.40 metros (Diseño se entregará al proveedor adjudicado)</p> <p>Coffee break para 50 personas que incluya: agua embotellada, café, té y galletas surtidas; taza de cerámica y plato, vaso de cristal; un complemento de café (mini cuernitos y/o coctel de fruta picada y/o pan dulce y/o mini sándwich de jamón)</p> <p>Mesa para registro de asistentes.</p> <p>Personal operativo: 1 técnico de audio, 1 técnico de iluminación, 1 staff operativo de apoyo, 1 coordinador general</p>	1	Servicio	\$121,379.31	\$19,420.69	\$140,800.00
2	<p><b>Servicio:</b> Foro Internacional de Conciliación Laboral</p> <p>El evento se realizará el 4 y 5 de septiembre del 2025 en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. 4 de septiembre 2025: 10:30 a 18:30 horas 5 de septiembre 2025: 10:00 a 14:30 horas</p>	1	Servicio	\$425,051.72	\$68,008.28	\$493,060.00

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón 1 con capacidad para 250 asistentes de 400 m2 con opción de alfombrado o piso de cemento; escaleras y rampa de acceso al salón; iluminación seccionable; área de servicio externa; salidas de emergencia hacia estacionamiento o calle; montaje tipo escuela, con silla de estructura metálica de 40x40 cm a 47 cm de altura y respaldo de 55 cms, acojinada en asiento y respaldo, forrada el tela, tabloncillos de 46 x 2.44 mts a 74 cms de altura, forrados con licra o mantel a medida, al frente a piso y corta en la parte posterior (área de piernas); aire acondicionado; internet inalámbrico de 10 MB; condiciones necesarias para desarrollar el evento, así como medidas necesarias en caso de emergencia, así como servicio de primeros auxilios, personal de limpieza y seguridad.</li> <li>• Salón 2 con capacidad para 10 a 15 personas en mesa imperial con silla de estructura metálica de 40x40 cm a 47 cm de altura y respaldo de 55 cms, acojinada en asiento y respaldo, forrada el tela, preferentemente a un costado de donde se lleve a cabo el evento. (Sala de ajustes)</li> <li>• Estacionamiento en mismas instalaciones</li> <li>• 5 cortesías.</li> <li>• La sede deberá contar con servicios de hospedaje para los asistentes y participantes en el Foro.</li> <li>• Artículos promocionales para asistentes al evento: 250 libretas con 80 hojas a raya, cubierta rígida con dos tipos de textura, una con diseño termogravado y la otra lisa, con elástico para bolígrafo y separados de hojas; 250 bolígrafos con logo impreso, terminado tipo rubber, mecanismo pulsador y botón de madera.</li> <li>• 60 bolsas de yute con fuelle y asas redondeadas e interior plastificado con logo impreso, de 30x30x13 cms</li> <li>• 300 pulseras de identificación en material plastificado o tela, con impreso en serigrafía relacionado al evento.</li> <li>• 3 banners impreso en lona de alta calidad de 80X180 cm que incluya estructura tipo araña para sostenerlo (podrá ser digital, de acuerdo a las condiciones de la sede).</li> <li>• (Logo y diseño se entregará al proveedor adjudicado).</li> </ul> <p><b>Escenario y mobiliario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarima 12.50 x 3.75 metros a 40 cm de altura (de preferencia) con charol negro, con faldones frontales y laterales en tela, así como rampa para personas con discapacidad motriz y en su caso, escalera lateral acorde a la altura de la tarima. (La propuesta ya debe incluir materiales, mano de obra de montaje y desmontaje, suministro e instalación, fletes, carga y descarga, materiales menores y maniobras internas.)</li> <li>• 1 pódium digital de 50" con micrófono para maestro de ceremonias.</li> <li>• 1 back de 6 x 2.50 mts. con estructura y lona tensada con calidad premier en selección de color (Diseño se entregará al proveedor adjudicado).</li> <li>• 3 mesas laterales de apoyo para el desarrollo de paneles, medidas de alto 40cm. y de ancho 40 cm (medidas aproximadas).</li> <li>• 2 mesas y sillas para registro de asistentes.</li> <li>• Arreglo floral para decorar escenario (5 a 7 metros lineales) con follaje verde; arreglos para mesas laterales, con flor de temporada en colores de acuerdo al evento.</li> <li>• 12 sillas o sillones especiales para presidium y que servirán también para el desarrollo de los paneles, (se requiere personal que realice los cambios de mobiliario de acuerdo al programa) Al frente en el escenario el acomodo será de la siguiente manera: del lado izquierdo una pantalla, back en medio, del lado derecho una pantalla. (Sujeto a posibles ajustes de acomodo)</li> </ul> <p><b>Equipo de audio, video e iluminación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de audio profesional con 4 bocinas L1, un micrófono presidencial shure alámbrico.</li> <li>• 5 micrófonos inalámbricos shure con receptor y antenas.</li> <li>• 2 pantallas LED outdoor de 2.9 mm con medidas de 3x2 mts sobre base a 50 cm de altura..</li> <li>• 2 cámaras de video profesionales con trípode y tarjetas CCTV</li> <li>• Servicio de Circuito Cerrado.</li> <li>• Pantalla de 32" Smart con cronómetro, soporte a piso</li> <li>• Pantalla de 75" 4K Smart para monitor de apoyo</li> <li>• Video mixer black aem mini, black magic</li> <li>• 8 phar leed thor led 54x3</li> </ul> <p><b>Servicio de alimentos</b></p> <p>Salón 1 (250 personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de septiembre 2025 (10:30 a 18:30 horas)</li> </ul> <p>Coffee break que incluya agua embotellada, Café, Té, refrescos de lata preferentemente (surtido), galletas, complementos salados para los asistentes, así como cristalería necesaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 de septiembre 2025 (10:00 a 14:30 horas)</li> </ul> <p>Coffee break que incluya agua embotellada, café, té, refrescos de lata preferentemente (surtido) y galletas, así como cristalería necesaria.</p> <p>Salón 2 (Sala de ajustes para 15 personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de septiembre 2025 (10:00 a 11:30 horas)</li> </ul> <p>Coffee Break a 1 tiempo de 1 hora para sala de ajustes que incluya agua embotellada, café, té, refrescos de lata preferentemente (surtido) galletas y canapés o mini baguette surtidos para 15 personas, así como cristalería necesaria.</p> <p>Personal operativo y asistencia técnica permanente para el desarrollo de la agenda, así como maestro de ceremonias para dirigir y conducir el evento.</p>					
3	<p><b>Servicio:</b> Cena de bienvenida 4 de septiembre 2025 19:00 a 23:30 horas en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Salón abierto o terraza dentro de las instalaciones de la sede propuesta para 100 personas. Mobiliario que el desarrollo del servicio: silla de plástico blanca de 40x40x43 cms, respaldo a 48 cms, con cojin blanco; mesas redondas de 182 cms a 74 cms de altura con mantel; plaqué y cubiertos. Audio e iluminación para el desarrollo del evento: 4 monitor bocina bkl 12 MLA; 8 phar leed Thor 54x3; consola de 12 canales. Técnico de audio y técnico de iluminación Alimentos para 100 personas tipo bufette que incluya postre, café o té.</p>	1	Servicio	\$177,577.59	\$28,412.41	\$205,990.00

Refresco y hielo ilimitado por 4 horas y media, que incluya descorche. Personal especializado para el desarrollo del servicio.								
							Gran total cotizado	\$839,850.00
Si cumple administrativamente								
Si cumple técnicamente								

Precios de referencia de la investigación de mercado	
Precio promedio:	\$838,516.66
Precio mínimo:	\$829,799.99
Precio máximo:	\$845,900.00
Variación (Respecto del precio del licitante Alejandro Ramírez García, siendo el licitante que cumplió con la totalidad de aspectos administrativos y técnicos)	0.16%

### 1. CARLOS ROBERTO MUÑÓN PELAYO

El licitante **CARLOS ROBERTO MUÑÓN PELAYO**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$845,900.00** (Ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional). I.V.A. incluido.

Sin embargo, en virtud de que el licitante **no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, no se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante, contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de área requirente, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

### 2. ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA

El licitante **ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$839,850.00** (Ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de que el licitante **si cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de área requirente; advirtiendo que no excede del 10%, ni resulta inferior al 40%, motivo por el cual se determina que su propuesta **SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE** para la Convocante.

10. Las propuestas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

Nombre	Cargo
Claudio Aldahir Jauregui Cordero	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
Eva Elizabeth Moreno Flores	Coordinadora de Compras "A"
Claudia Carolina Olivares Álvarez	Coordinadora de Proyectos Estratégicos

11. El análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de

Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, artículo 13 del Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

### PROPOSICIONES :

**PRIMERA.** – Se **DESECHA** la propuesta del licitante **CARLOS ROBERTO MUÑÓN PELAYO**, ya que no presento toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, incumpliendo con la documentación solicitada en los incisos a) y c) del punto 5.4.1, e incisos c) y f) del punto 5.4.2 según los motivos anteriormente expuestos; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 6.1.4 de las bases.

**SEGUNDA.** –En virtud de que la propuesta del licitante **ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA**, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, resulta procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** objeto de la presente licitación, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO ABIERTO** hasta por la cantidad de **\$839,850.00 (Ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, tomando en consideración los precios unitarios que a continuación se describen, sirviendo de fundamento el artículo 79, numeral 1, fracción 1 de la Ley previamente señalada.

Partida Única				Licitante		
				Alejandro Ramírez García		
Consecutivo	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)
1	<p><b>Servicio:</b> Sesión de Consejo Nacional de Centros de Conciliación Laboral (CONACENTROS) 4 de septiembre 2025, 8:30 a 10:30 horas en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Salón con capacidad para 70 personas, montaje tipo herradura, con silla de estructura metálica de 40x40 cm a 47 cm de altura y respaldo de 55 cms, acojinada en asiento y respaldo, forrada el tela, tablonos de 46 x 2.44 mts a 74 cms de altura, forrados con licra o mantel a medida, al frente a piso y corta en la parte posterior (área de piernas), para 60 personas; 10 lugares para staff de apoyo fuera de la herradura.</p> <p>Equipo de audio y video: 3 pantallas 75" LCD Smart 4K con soporte a piso para monitor, consola de 6 canales behringer, monitor bocina BKL 12 MLA, 3 micrófonos inalámbricos shure con receptor y antenas.</p> <p>Equipo de Iluminación: 4 phar leed Thor 54x3.</p> <p>Back institucional impreso en lona de alta calidad en selección a color en medida de 5 x 2.40 metros (Diseño se entregará al proveedor adjudicado)</p> <p>Coffee break para 50 personas que incluya: agua embotellada, café, té y galletas surtidas; taza de cerámica y plato, vaso de cristal; un complemento de café (mini cuernitos y/o coctel de fruta picada y/o pan dulce y/o mini sándwich de jamón)</p> <p>Mesa para registro de asistentes.</p> <p>Personal operativo: 1 técnico de audio, 1 técnico de iluminación, 1 staff operativo de apoyo, 1 coordinador general</p>	1	Servicio	\$121,379.31	\$19,420.69	\$140,800.00
2	<p><b>Servicio:</b> Foro Internacional de Conciliación Laboral</p> <p>El evento se realizará el 4 y 5 de septiembre del 2025 en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>4 de septiembre 2025: 10:30 a 18:30 horas</p> <p>5 de septiembre 2025: 10:00 a 14:30 horas</p> <p>• Salón 1 con capacidad para 250 asistentes de 400 m2 con opción de alfombrado o piso de</p>	1	Servicio	\$425,051.72	\$68,008.28	\$493,060.00

	<p>cemento; escaleras y rampa de acceso al salón; iluminación seccionable; área de servicio externa; salidas de emergencia hacia estacionamiento o calle; montaje tipo escuela, con silla de estructura metálica de 40x40 cm a 47 cm de altura y respaldo de 55 cms, acojinada en asiento y respaldo, forrada el tela, tabloncillos de 46 x 2.44 mts a 74 cms de altura, forrados con licra o mantel a medida, al frente a piso y corta en la parte posterior (área de piernas); aire acondicionado; internet inalámbrico de 10 MB; condiciones necesarias para desarrollar el evento, así como medidas necesarias en caso de emergencia, así como servicio de primeros auxilios, personal de limpieza y seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón 2 con capacidad para 10 a 15 personas en mesa imperial con silla de estructura metálica de 40x40 cm a 47 cm de altura y respaldo de 55 cms, acojinada en asiento y respaldo, forrada el tela, preferentemente a un costado de donde se lleve a cabo el evento. (Sala de ajustes)</li> <li>• Estacionamiento en mismas instalaciones</li> <li>• 5 cortesías.</li> <li>• La sede deberá contar con servicios de hospedaje para los asistentes y participantes en el Foro.</li> <li>• Artículos promocionales para asistentes al evento: 250 libretas con 80 hojas a raya, cubierta rígida con dos tipos de textura, una con diseño termograbado y la otra lisa, con elástico para bolígrafo y separados de hojas; 250 bolígrafos con logo impreso, terminado tipo rubber, mecanismo pulsador y botón de madera.</li> <li>• 60 bolsas de yute con fuelle y asas redondeadas e interior plastificado con logo impreso, de 30x30x13 cms</li> <li>• 300 pulseras de identificación en material plastificado o tela, con impreso en serigrafía relacionado al evento.</li> <li>• 3 banners impreso en lona de alta calidad de 80X180 cm que incluya estructura tipo araña para sostenerlo (podrá ser digital, de acuerdo a las condiciones de la sede).</li> <li>• (Logo y diseño se entregará al proveedor adjudicado).</li> </ul> <p><b>Escenario y mobiliario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarima 12.50 x 3.75 metros a 40 cm de altura (de preferencia) con charol negro, con faldones frontales y laterales en tela, así como rampa para personas con discapacidad motriz y en su caso, escalera lateral acorde a la altura de la tarima. (La propuesta ya debe incluir materiales, mano de obra de montaje y desmontaje, suministro e instalación, fletes, carga y descarga, materiales menores y maniobras internas.)</li> <li>• 1 pódium digital de 50" con micrófono para maestro de ceremonias.</li> <li>• 1 back de 6 x 2.50 mts. con estructura y lona tensada con calidad premier en selección de color (Diseño se entregará al proveedor adjudicado).</li> <li>• 3 mesas laterales de apoyo para el desarrollo de paneles, medidas de alto 40cm. y de ancho 40 cm (medidas aproximadas).</li> <li>• 2 mesas y sillas para registro de asistentes.</li> <li>• Arreglo floral para decorar escenario (5 a 7 metros lineales) con follaje verde; arreglos para mesas laterales, con flor de temporada en colores de acuerdo al evento.</li> <li>• 12 sillas o sillones especiales para presidium y que servirán también para el desarrollo de los paneles, (se requiere personal que realice los cambios de mobiliario de acuerdo al programa) Al frente en el escenario el acomodo será de la siguiente manera: del lado izquierdo una pantalla, back en medio, del lado derecho una pantalla. (Sujeto a posibles ajustes de acomodo)</li> </ul> <p><b>Equipo de audio, video e iluminación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de audio profesional con 4 bocinas L1, un micrófono presidencial shure alámbrico.</li> <li>• 5 micrófonos inalámbricos shure con receptor y antenas.</li> <li>• 2 pantallas LED outdoor de 2.9 mm con medidas de 3x2 mts sobre base a 50 cm de altura..</li> <li>• 2 cámaras de video profesionales con trípode y tarjetas CCTV</li> <li>• Servicio de Circuito Cerrado.</li> <li>• Pantalla de 32" Smart con cronómetro, soporte a piso</li> <li>• Pantalla de 75" 4K Smart para monitor de apoyo</li> <li>• Video mixer black atem mini, black magic</li> <li>• 8 phar leed thor led 54x3</li> </ul> <p><b>Servicio de alimentos</b></p> <p>Salón 1 (250 personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de septiembre 2025 (10:30 a 18:30 horas) Coffee break que incluya agua embotellada, Café, Té, refrescos de lata preferentemente (surtido), galletas, complementos salados para los asistentes, así como cristalería necesaria.</li> <li>• 5 de septiembre 2025 (10:00 a 14:30 horas) Coffee break que incluya agua embotellada, café, té, refrescos de lata preferentemente (surtido) y galletas, así como cristalería necesaria.</li> </ul> <p>Salón 2 (Sala de ajustes para 15 personas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de septiembre 2025 (10:00 a 11:30 horas) Coffee Break a 1 tiempo de 1 hora para sala de ajustes que incluya agua embotellada, café, té, refrescos de lata preferentemente (surtido) galletas y canapés o mini baguette surtidos para 15 personas, así como cristalería necesaria.</li> </ul> <p>Personal operativo y asistencia técnica permanente para el desarrollo de la agenda, así como maestro de ceremonias para dirigir y conducir el evento.</p>					
3	<p><b>Servicio:</b> Cena de bienvenida 4 de septiembre 2025 19:00 a 23:30 horas en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Salón abierto o terraza dentro de las instalaciones de la sede propuesta para 100 personas. Mobiliario que el desarrollo del servicio: silla de plástico blanca de 40x40x43 cms, respaldo a 48 cms, con cojín blanco; mesas redondas de 182 cms a 74 cms de altura con mantel; plaqué y cubiertos. Audio e iluminación para el desarrollo del evento: 4 monitor bocina bkl 12 MLA; 8 phar leed Thor 54x3; consola de 12 canales. Técnico de audio y técnico de iluminación Alimentos para 100 personas tipo bufette que incluya postre, café o té.</p>	1	Servicio	\$177,577.59	\$28,412.41	\$205,990.00

Refresco y hielo ilimitado por 4 horas y media, que incluya descorche. Personal especializado para el desarrollo del servicio.										
									<b>Gran total cotizado</b>	\$839,850.00

Se realizará la aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco, en virtud de que el licitante **ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA**, presentó la declaración de aportación cinco al millar conforme al anexo 8 de las bases, mediante la cual manifestó que **SI ACEPTA** que le sea retenida dicha aportación.

<b>Monto total adjudicado</b>	\$839,850.00
<b>Monto total adjudicado antes de I.V.A.</b>	\$724,008.62
<b>Aportación 5 al millar para Fondo Impulso Jalisco</b>	\$3,620.04

**TERCERA.** – Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **CARLOS ROBERTO MUÑON PELAYO** y **ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**CUARTA.** - Al proveedor adjudicado se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 8.3.1 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa, y tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

**QUINTA.** – Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

**SEXTA.** - Será responsabilidad de la Coordinación de Proyectos Estratégicos adscrita a la Dirección General, en su carácter de área requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis administrativo y técnico, detallado elaborado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del CCLJ, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO**  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

### VERSIÓN PÚBLICA

<b>Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco</b>	
<b>Vocales</b>	
<b>Sandra Berenice Sainz Casillas</b> Presidente Suplente del Comité	<b>Gilberto Ortega Valdés</b> Secretario Técnico del Comité
<b>Brenda Lucía Hernández Jiménez</b> Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	<b>Felipe Gallo Korkowski</b> Representante de la Secretaría de Administración
<b>Francisco González Rendón</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	<b>Ramón Becerra Pedroza</b> Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>Mario Aguilar Parra</b> Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	<b>Luis Galindo Cruz</b> Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
<b>Invitados</b>	
<b>Claudia Lorena Palafox López</b> Representante del Órgano Interno de Control del CCLJ (Jefe de Área de Sustanciación y Resolución)	
<b>Área Requiriente</b>	
<b>Claudia Carolina Olivares Álvarez</b> Coordinadora de Proyectos Estratégicos del CCLJ	